CONDICIONES ESPECIALES PARA CONTRATACION DEL SERVICIO DE INTERNET (Suieto a disponibilidad técnica v/o Cobertura): El servicio de Internet se rige bajo las siguientes condiciones: i) Durante la vigencia de este acuerdo, el servicio se prestará de forma continua, las veinticuatro horas del día, todo el año. La velocidad de navegación podrá variar por diversos factores técnicos ajenos a la Empresa, tales como: características técnicas de los equipos y software de EL CLIENTE, cantidad de usuarios conectados a la red, franjas horarias, entre otros. EL CLIENTE <u>libera de responsabilidad a la Empresa por cualquier</u> disminución en la velocidad de la navegación; ii) La Empresa podrá suspender temporalmente, sin responsabilidad de su parte, los servicios prestados en caso de mantenimiento de cualquier tipo. caso fortuito o fuerza mayor; iii) EL CLIENTE garantizará las instalaciones eléctricas, equipos de protección asociados y el equipo informático adecuado para acceder al servicio: iv) EL CLIENTE se obliga a no sub-distribuir y/o retransmitir los servicios proporcionados por la Empresa y se obliga a no alterar, modificar o remover los equipos y/o la instalación efectuada por la Empresa. Asimismo EL CLIENTÉ se obliga a denunciar estas prácticas cuando terceras personas las realicen, siendo responsable de los daños y perjuicios que puede causar a la Empresa por incumplimiento de dicha obligación; v) EL CLIENTE asume toda la responsabilidad civil, penal y/o administrativa derivada del uso indebido e ilegal que se le de al servicio de Internet proporcionado por la Émpresa.

CONDICIONES ESPECIALES PARA CONTRATACION DEL SERVICIO DE TELEFONÍA FIJA (Sujeto a disponibilidad técnica y/o Cobertura): El servicio de telefonía fija se sujeta a las siguientes condiciones: i) La terminación del presente acuerdo o sus anexos implica la desactivación del número puesto a disposición del EL CLIENTE; ii) El servicio comprende: servicio de telefonía fija con derecho a efectuar llamadas locales v llamadas internacionales. servicio de transmisión de datos y/o voz y cualquier otro servicio de valor agregado; iii) para el caso del servicio de llamadas nacionales e internacionales EL CLIENTE desde va declara expresamente que conoce y acepta las tarifas que por utilización de dicho servicio aplica la EMPRESA, las cuales reconoce EL CLIENTE que pueden ser variadas en cualquier momento sin responsabilidad alguna para LA EMPRESA; iv) LA EMPRESA hará sus mejores esfuerzos para mantener una cobertura en todas las áreas de la República de Guatemala: v) LA EMPRESA pondrá a disposición del CLIENTE un crédito de consumo máximo; una vez EL CLIENTE llegue al límite mensual del crédito de consumo LA EMPRESA tiene el derecho, sin responsabilidad de su parte, de suspender el servicio de llamadas salientes hasta que EL CLIENTE cancele la totalidad del monto adeudado. El monto del crédito de consumo máximo y mensual podrá ser modificado por la Empresa, sin responsabilidad de su parte, declarando EL CLIENTE que acepta desde va el límite de crédito que establezca la Empresa. vi) LA EMPRESA no tiene responsabilidad por fallas e interrupciones en el servicio de telefonía fija que se deban a casos fortuitos o fuerza mayor que impidan parcial o totalmente el uso del servicio brindado. EL CLIENTE declara que libera expresamente a la Empresa de toda responsabilidad por ese motivo. En todo caso LA EMPRESA se compromete a restablecer el servicio en el menor tiempo posible; vii) EL CLIENTE asume toda la responsabilidad civil, penal y/o administrativa derivada del uso indebido e ilegal que se le de al servicio de telefonía fija proporcionado por la Empresa; vii) EL CLIENTE tiene prohibición expresa de trasladar el equipo entregado por LA EMPRESA a un departamento distinto al departamento en el cual se encuentra la dirección de servicio. En caso EL CLIENTE incumpla con esta prohibición, LA EMPRESA tiene el derecho de desconectar de manera inmediata el servicio de telefonía fija sin responsabilidad alguna de su parte, siendo responsable EL CLIENTE por los daños y perjuicios causados a LA EMPRESA. CESION Y CAMBIO DE DIRECCIÓN: EL CLIENTE no podrá ceder o traspasar de ninguna manera los derechos y obligaciones que nacen del presente acuerdo, a menos que cuente con autorización previa, expresa y por escrito de la Empresa. La Empresa podrá ceder total o parcialmente los derechos y obligaciones provenientes de este acuerdo sin necesidad de dar aviso previo ni posterior a EL CLIENTE. Cualquier cambio de la dirección de servicio o dirección de facturación deberá ser informado a la Empresa para que esta proceda a realizar los cambios necesarios, en caso no se informe sobre dichos cambios, la Empresa tiene el derecho de suspender el servicio de manera inmediata. PROMOCIONES: La Empresa se reserva el derecho de decidir a su sola discreción los clientes que tendrán derecho a optar a promociones, ofertas o beneficios adicionales: dicha circunstancia se informará a los CLIENTES de tiempo en tiempo por los medios que la Empresa considere oportunos y a través de la frase "Aplican Restricciones". ANEXOS: Todo documento que se incorpore a este acuerdo será considerado parte integral del mismo.

EFECTO PROCESAL: EL CLIENTE acepta desde hoy como buenas y exactas las cuentas que se le presenten con motivo de este acuerdo, y como líquido, ejecutivo, de plazo vencido y exigible el saldo que la Empresa le reclame como consecuencia del mismo. Para el efecto, EL CLIENTE renuncia al fuero del domicilio que pudiera corresponderle, sometiéndose expresamente a las Leves de la República de Guatemala, y a la jurisdicción de los Tribunales de la Ciudad de Guatemala, del Departamento de Guatemala, sirviendo como título ejecutivo el presente acuerdo y documentos relacionados y/o el acta notarial en la que conste el saldo que existiere en su contra, de acuerdo con los libros de contabilidad de la Empresa, o cualquier otro establecido en la Ley de la materia. EL CLIENTE señala como lugar para recibir notificaciones la dirección de servicio indicada en el Acuerdo de Servicios de Televisión por Cable (CATV), Internet y Telefonía Fija suscrito entre EL CLIENTE y la Empresa el día año

DE LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA POR EL CLIENTE: Yo, EL CLIENTE, desde ya autorizo voluntariamente a la EMPRESA para que pueda corroborar la veracidad de toda la información proporcionada por mi persona, por cualquier medio legal, siendo responsable de lo relativo al delito de perjurio en caso se llegara a constatar que la información relacionada es falsa parcial o totalmente. Asimismo faculto a LA EMPRESA para que pueda crear una base de datos con toda aquella información que se genere dentro del giro de mi relación con LA EMPRESA y para que pueda almacenar, distribuir, y/o comercializar la misma. También autorizo para que la EMPRESA pueda generar, recopilar, difundir y/o comercializar reportes o estudios sobre la información recabada, que se relacione con mis relaciones contractuales, crediticias, comerciales, así como sobre mi comportamiento y/o preferencias, que podrá ser utilizada inclusive para ofrecerme bienes y/o servicios. Autorizo voluntariamente a las entidades que prestan servicios de información para que LA EMPRESA pueda contratar a dichas entidades la entrega a LA EMPRESA de reportes o estudios que contengan información personal. Esta autorización expresa contenida en la presente cláusula se da de conformidad con la Ley de Acceso a la Información Pública. DECLARACIONES: EL CLIENTE desde ya declara expresamente que conoce y acepta todas las tarifas que por la utilización de los servicios aplica la Empresa, las cuales reconoce EL CLIENTE que pueden ser variadas en cualquier momento sin responsabilidad alguna para la Empresa. Por su parte la Empresa declara que hará sus mejores esfuerzos para mantener una cobertura en todas las áreas de la República de Guatemala, en donde LA EMPRESA presta los servicios.

Firma el cliente en señal de aceptación:

ACEPTACIÓN DEL ACUERDO DE SERVICIOS DE TELEVISIÓN POR CABLE (CATV), INTERNET Y TELEFONÍA FIJA.

Nombre de Cliente:
-irma el Cliente:
ACEPTACIÓN DE LA PROMOCIÓN ESPECIAL
El cliente acepta que la promoción:
erá por un plazo de meses.
Nombre de Cliente:
FIRMA EL CLIENTE:
En la ciudad de,
el día de del año dos mil , como Notario DOY FE, que la firma que antecede es auténtica por haber sido puesta el día de hoy en mi presencia por
ue se identifica con el documento personal de dentificación que tiene el código único de identificación con el número,
extendido por El Registro Nacional de las personas; o Pasaporte Número
lel departamento de .a firma calza un documento denominado Acuerdo de Servicios de Televisión por Cable (CATV), Internet y
relefonía Fija. El compareciente, en señal de autenticidad, ruelve a firmar junto al Notario autorizante la presente acta de legalización.
Firma:
ANTE MI:

Acuerdo de Servicios entre					
(1er. Nombre)	(2do. Nombre)				
(1er. Apellido)	(2do. Apellido)				
Y la Empresa: Ser de Comunicación y	de Casada) vicios Innovadores Entretenimiento, S.A.				
	N DE CLIENTE				
CLIENTE (Nombre o Razó	on Social)				
Fecha de Nacimiento: DPI:	Edad:				
Pasaporte:					
Extendido en:					
Representante Legal:					
Nacionalidad: Profesión:					
Profesion: Domicilio y dirección de s instalación, municipio, de					
Teléfono Casa	Teléfono Celular				
Teléfono Oficina	Teléfono Contacto				
No. Tigo Prepago para envia	r recargas:				
	lo Civil				
No. de Poste	Nodo				
Sector	Código				
No. de Contador					
	MALES (NO FAMILIADES)				
	NALES (NO FAMILIARES)				
Nombre:	Toléfono				
Nombre:	Teléfono:				
Nombre:	Teléfono:				
FORM					
	A PAGO				
Factura a nombre de:					
NIT:					
	(dirección de facturación):				
	Correo electrónico				
a facturación nor los sorvicios no	estados será anticinada v se deberá				

La facturación por los servicios prestados será anticipada y se debei cancelar en los $\underline{\text{primeros}}$ quince días de cada mes.

Límite de crédito será asignado al cliente de forma automática.

_		INSTA	LACIÓN		
Embajador					
- Código Em	bajad	or			
Fecha de S	Solicitu	ıd	/		
echa suge	erida d	le instala	ción	1	1
Turno de l	nstala	ción: Ma	nna (Tard	e
Servicios)		
Servic	io	Pre	ecio		
TV Básic TV Avan TV HD 2 Megas 3 Megas 5 Megas 10 Mega 25 Mega	zado		199.00 304.00 175.00 200.00 255.00 355.00 955.00		
COME	BOS				
Internet		Digital		HD	Línea Telefónio Sin Límites Tig
4 Megas 8 Megas 15 Megas 30 Megas		Q 230.00 Q 320.00 Q 360.00 Q 580.00		2 295.00 2 385.00 2 425.00 2 645.00	Incluida Incluida Incluida
Combo F					
Regi	ión/De	pto:			
		TV: _	<u>l</u> n	nternet: _	
Línea Telefo Línea Telefo Aparato Telefo Servicio TV Adiciona CAJAS A	ónica F ónica F efónico os Adi ales - P	ija sin Lím ija sin Lím cionale s lan TV Bá	de TV	Q 50.00 (- Q 80.0 c/u pago úni
			ISUAL		
Tipo	1		2		Pago único
S/Retorno [☐ Q 35	5.00 Q 5.00 Q	70.00 🖂 0 150.00 🖂 0	Q 105.00 Q 225.00	Q 250.00 Q 400.00 Q 800.00 NO APLICA
C/Retorno [HD [HD PLUS [Q 100	0.00 \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \	200.00	2 300.00	1 TO 7 II LIO7 C
HD [Q 100		200.00	2 300.00	110711 21071

Antes de la fecha de vencimiento de la promoción, el CLIENTE deberá llamar al Call Center al 2428-0000 para solicitar la terminación y baja del Paquete Premium. En caso que el CLIENTE no solicite la terminación y baja del Paquete Premium, se entenderá que el CLIENTE acepta seguir recibiendo el Paquete Premium y por ende se realizará el cargo adicional a su factura por dicho Paquete.

de ninguna manera por la eventual suspensión temporal en los servicios, que pudiera derivarse por desperfectos técnicos en los equipos. EL CLIENTE declara expresamente que libera a la Empresa de cualquier responsabilidad por este motivo. CONDICIONES ESPECIALES DEL SERVICIO DE TELEVISIÓN POR CABLE (CATV) (Sujeto a disponibilidad técnica y/o Cobertura): El servició de televisión por cable (CATV) se rige bajo las siguientes condiciones: i) EL CLIENTE libera de cualquier responsabilidad a la Empresa por los daños de cualquier tipo ocurridos en el domicilio de instalación y en los equipos electrónicos; incluso debido a descargas eléctricas; ii) el servicio será proporcionado de manera continúa las veinticuatro horas del día, todos los días del año, durante la vigencia de este acuerdo. Sin embargo podrán presentarse interrupciones en el servicio las cuales pueden ser causadas por circunstancias ajenas al control de la Empresa, incluyendo pero no limitado a caso fortuito, cualquier evento o siniestro natural o fuerza mayor. EL CLIENTE declara que libera expresamente a la Empresa de toda responsabilidad por ese motivo. En todo caso LA EMPRESA se compromete a restablecer el servicio en el menor tiempo posible; iii) La Empresa podrá suspender temporalmente los servicios prestados sin responsabilidad de su parte, en caso de mantenimiento de cualquier tipo, falta de pago de los servicios, por casos fortuitos y/o fuerza mayor; iv) EL CLIENTE autoriza a la Empresa para que pueda variar a su sola discreción y sin necesidad de aviso previo el contenido de la programación, incluvendo la adición o supresión de canales, sin incurrir en responsabilidad alguna; v) es responsabilidad exclusiva de EL CLIENTE el uso que se le de a los servicios suministrados por la Empresa: vi) EL CLIENTE se obliga a no sub-distribuir y/o retransmitir los servicios proporcionados por la Empresa y se obliga a no alterar, modificar o remover los equipos y/o la instalación efectuada por la Empresa. Asimismo EL CLIENTE se obliga a denunciar estas prácticas cuando terceras personas las realicen, siendo responsable de los daños y perjuicios que puede causar a la Empresa por incumplimiento de dicha obligación. TIGO PLAY. Con la firma de este acuerdo EL CLIENTE tiene derecho a accesar desde cualquier dispositivo móvil al aplicativo Tigo Play a través del link www.tigoplay.com.gt para poder ver por streaming y accesar a videos, audios, fotos, texto, software, música, aplicaciones, sonidos y/o mensajes que cada programador ponga a disposición del CLIENTE en sus respectivas páginas web. Al accesar a Tigo Play el cliente será re-dirigido a la página web de cada programador para poder accesar a todo el contenido que cada programador ponga a disposición del CLIENTE. Para poder accesar a Tigo Play el cliente deberá estar conectado a internet y EL CLIENTE será el responsable del costo y mantenimiento de dicha conexión a Internet. Los servicios brindados a través de Tigo Play sólo funcionan en determinados tipos de plataformas de hardware y software, por lo que es la obligación del CLIENTE asegurarse de que cuente con las plataformas necesarias para usar el servicio de Tigo Play. Yo, EL CLIENTE, acepto que el uso de Tigo Play es bajo mi propio riesgo y la Empresa no tiene ninguna responsabilidad por el contenido que yo EL CLIENTE y mi grupo familiar podamos accesar a través de Tigo Play. El perfil creado por EL CLIENTE en Tigo Play es confidencial, por lo que yo, EL CLIENTE soy responsable de mantener la confidencialidad del mismo y no compartir dicha información con terceros. Es responsábilidad del CLIENTE cerrar la sesión de Tigo Play en cada momento en que deje de usar el servicio, por lo que la EMPRESA no es responsable por el uso indebido que haga EL CLIENTE de Tigo Play. El servicio Tigo Play podrá ser utilizado simultáneamente por dos dispositivos móviles. La Empresa no tiene el control sobre el contenido que cada programador suba a su página web, por lo que el mismo puede ser modificado en cualquier momento por el Programador, no teniendo responsabilidad la Empresa por ese motivo. Yo EL CLIENTE estoy enterado y acepto expresamente que no todos los contenidos incluidos en cada página web de cada Programador estarán disponibles, el contenido que yo EL CLIENTE podré ver dependerá del servicio adquirido con la Empresa. El uso de Tigo Play es solamente para uso personal del CLIENTE y de su grupo familiar, por lo que está prohíbo su uso comercial y/o su exhibición a terceras personas. EL CLIENTE está enterado que cada programador podrá solicitar actualizaciones de software para poder ver el contenido incluido en cada página web, por lo que EL CLIENTE es responsable de realizar cada actualización solicitada por el Programador. EL CLIENTE está debidamente enterado que Tigo Play sólo es un portal para accesar a cada página web de cada programador, motivo por el cual estará interactuando directamente con cada Programador, por lo que libera de responsabilidad a la Empresa por el contenido al cual pueda o no accesar. La Empresa no se hace responsable ni ofrece garantía alguna sobre el contenido que cada programador suba a su página web.